



INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN^p

Número de Informe	02
Fecha del Informe	22 DE DICIEMBRE DEL 2025
Período verificado	DEL 17 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2025
Supervisor/Interventor:	WILMAR VELEZ AGUIRRE

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	LEONARDO GONZALEZ VIVAR		
CC- NIT	1.010.211.403		
Número de contrato:	CSU-MU-486-2025		
Objeto:	"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE URAO, ANTIOQUIA"		
Valor inicial:	\$9.600.000		
Valor Adición:	\$ 2.835.000	Fecha de Adición:	
Valor Total del Contrato:	\$12.435.000		
Duración inicial:	15 DIAS		
Ampliaciones:			
Fecha de inicio:	03 DE DICIEMBRE 2025		
Fecha de terminación:	22 DE DICIEMBRE 2025		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, **"ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE URAO, ANTIOQUIA"**

Por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:





2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado.

2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del contrato se ha efectuado el 100% (02) reporte y el mismo número de informe de recibo a satisfacción, que se describe a continuación:

a) Informes, seguimientos y actas:

La contratista presentó DOS (02) informe de actividades de forma mensual, iniciando en el mes de diciembre 2025 de la misma anualidad, así:

Periodo de Informe	Valor
DEL 03 DE DICIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE 2025	\$9.600.000
DEL 17 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2025	\$2.835.000

El supervisor realizó en dos (02) acta de recibo a satisfacción del informe de actividades, iniciando en el mes de diciembre de 2025

b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- Suspensiones y reinicios
Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.
- Modificaciones u otrosí
- Durante el contrato no se ha realizado un otrosí
- Requerimientos, planes de mejoramiento

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c. Estado del plazo del contrato





De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Fecha inicial: 03 de diciembre de 2025

Ampliaciones: 5 días

Ejecución: 100%

La fecha prevista para la terminación de este es el 22 de diciembre de 2025

2.2 COMPONE

2.3 NTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorros No.91231144248 de BANCOLOMBIA

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Periodo que se autoriza pagar	No. de Factura o Cuenta Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje Ejecución por de el período
DEL 03 DE DICIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE 2025	Fv 65	\$9.600.000	75%
DEL 17 DE DICIEMBRE L 22 DE DICIEMBRE	FV 66	\$2.835,000	25%
Valor total del contrato		\$12.435.000	100%
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		\$12.435.000	100%
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		\$00.00	00%

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.835.000).

COMPONENTE LEGAL:

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la





seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato

a. **Multas o Sanciones**

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

- b. **Garantías** De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

2 CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes


WILMAR VELEZ AGUIRRE

Director Administrativo de Cultura
Supervisor

